

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		Salta, 14 de Julio de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS					
N° 15.694		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 2.978 del 02/07/99 - Designa al Dr. Mariano Pascual Furci, en el cargo de Director de Tomografía Computada S.E.	3830
M. Ed. N° 2.980 del 06/07/99 - Prórroga de contrato de locación de inmueble	3831
M.S.P. N° 2.982 del 06/07/99 - "VIII Edición de la Expo-Feria Mosconi 1999": Interés Provincial	3831
S.G.G. N° 2.983 del 06/07/99 - "VIII Encuentro Nacional de Secretarias": Interés Provincial	3831

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2.981 del 06/07/99 - Rechaza petición	3832
S.G.G. N° 2.984 del 06/07/99 - Comisión oficial	3832
M. Ed. N° 2.985 del 06/07/99 - Titularización de cargo: Directora	3832
M. Ed. N° 2.986 del 06/07/99 - Titularización de cargo: Directora	3832
M. Ed. N° 2.987 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3832
M. Ed. N° 2.988 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3833
M. Ed. N° 2.989 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3833
M. Ed. N° 2.990 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3833
M. Ed. N° 2.991 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3833
M. Ed. N° 2.992 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3834
M. Ed. N° 2.993 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3834
M. Ed. N° 2.994 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3834
M. Ed. N° 2.995 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3834
M. Ed. N° 2.996 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3834
M. Ed. N° 2.997 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3835
M. Ed. N° 2.998 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3835
M. Ed. N° 2.999 del 06/07/99 - Designación de personal docente	3835

EDICTOS DE MINAS

N° 073 - Paramont Ventures and Finance Inc. - Expte. N° 15.222	3835
N° 753 - Taca Norte I - Expte. N° 15.913	3836
N° 740 - Yesera 4 - Expte. N° 16.374	3836

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 850 - Presidencia de la Nación - Ministerio de Justicia - Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria y de Readaptación Social N° 03/99	3836
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 079 - Ministerio de Salud Pública N° 27/99	3837
N° 069 - Dirección de Primer Nivel de Atención N° 17	3837

CONTRATACION DIRECTA

N° 071 - Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Mecanizada 016/99	3837
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 078 - Roldán, Basilio Manuel - Expte. N° 2C-30.791/99	3837
N° 070 - Casimiro de Casimiro, Mercedes - Expte. N° 1C-2.500/98	3837

	Pág.
N° 062 - Fernández de Martell, Delia Agustina - Expte. N° C-31.563/99	3837
N° 061 - Mena, Domingo Tiburcio; Cabrera de Mena, Ramona Antonia - Expte. N° C-05.674/97	3838
N° 060 - Popiel, Francisco - Expte. N° 1C-30.822/99	3838
N° 056 - Maurín, Esther Lucía - Expte. N° C-28.254/99	3838
N° 053 - Solís García, José Basilio; Bouet de Solís, Juana y Solís, José - Expte. N° 16.638/79 y otro	3838
N° 046 - Castellanos, Roque Anastacio - Expte. N° 18.562/91	3838
N° 039 - López, Gerónimo Félix - Expte. N° 1-C-05.354/97	3839
N° 032 - Ricaldi Lezcano de Carrizo, Irene y Carrizo, Filiberto Angel - Expte. N° 9.749/99	3839

REMATE JUDICIAL

N° 080 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° 21.967/97	3839
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 068 - Luis Cruz c/Santa Cecilia S.A. - Expte. N° B-03.987/96	3839
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 077 - El Salteño S.A., para el día 04/08/99	3840
N° 020 - Unilab S.A.	3840

AVISO COMERCIAL

N° 074 - Clínica Odontológica Privada Orán S.R.L.	3841
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 076 - Centro Vecinal Barrio El Mirador del San Bernardo, para el día 01/08/99	3841
N° 075 - Club de Regatas Güemes, para el día 01/08/99	3841
N° 067 - Liga Salteña de Béisbol, para el día 17/07/99	3841

FE DE ERRATA

N° 072 - De la Edición N° 15.693 de fecha 13/07/99	3842
--	------

RECAUDACION

N° 081 - Del día 13/07/99	3842
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 02 de julio de 1999

DECRETO N° 2.978

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Artículo 2° del Decreto N° 2.594/99, por el cual se deja sin efecto la designación del Dr. Carlos

Alejandro Gravanago en el cargo de Director de Tomografía Computada S.E.;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Mariano Pascual Furci, D.N.I. N° 5.076.049, en el cargo de Director de

Tomografía Computada S.E., a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 17 - Unidad de Organización 01. Presupuesto 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 06 de julio de 1999

DECRETO N° 2.980

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 106-4.576/94 y 47-9.866/96.

VISTO, la prórroga de Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Ministerio de Educación, representado por su titular Dr. Antonio Lovaglio Saravia y la Dra. Elena Kolton de Bosermitzan, y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble locado sito en calle Sarmiento N° 443 de la ciudad de Salta, es con destino al funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera", dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal.

Que a fs. 131 el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente.

Que a tales efectos procede emitir el instrumento legal de prórroga de Contrato de Locación de Inmueble.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, representado por el Dr. Antonio Lovaglio Saravia y la Dra. Elena Kolton de Bosermitzan, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Inciso 3 - Final. 1 - Función 6 - F. Fin. 1.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 06 de julio de 1999

DECRETO N° 2.982

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 91-8.844/99 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial la "VIII Edición de la Expo-Feria Mosconi 1999", a realizarse en la localidad de General Mosconi, departamento General San Martín, durante los días 08, 09, 10 y 11 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 28 aprobada en Sesión de fecha 29/06/99.

Que es propósito del Poder Ejecutivo auspiciar eventos de esta naturaleza, teniendo en cuenta que la Feria a llevarse a cabo en ese departamento, proporcionará un mayor auge económico favorable tanto para él mismo como para la Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "VIII Edición de la Expo-Feria Mosconi 1999", a realizarse en la localidad de General Mosconi, departamento General San Martín, entre los días 08 y 11 de julio del corriente año, organizado por el citado Municipio.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 06 de julio de 1999

DECRETO N° 2.983

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-14.730/99 Cde. 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Salteña de Secretarías, solicita se declare de Interés Provincial el "VIII Encuentro Nacional de Secretarías", que se realizará en la localidad de Villa San Lorenzo entre el 08 y el 11 de octubre de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contará con la presencia de secretarías de nuestro país y de países limítrofes, miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Secretarías y de la Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarías (F.I.A.S.) cuya presidencia es ejercida por la República de Perú.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VIII Encuentro Nacional de Secretarías", a llevarse a cabo en la localidad de Villa San Lorenzo, entre el 08 y el 11 de octubre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.981 - 06/07/99 - Expte. N° 67.249/99 - código 121 corresponde 1.

Artículo 1° - Recházase por extemporánea la petición efectuada por la doctora Susana Norma Marine, D.N.I. N° 14.359.558, médica ginecóloga, por haberse operado la perención de la instancia administrativa y la prescripción de la acción judicial, por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.984 - 06/07/99 - Expte. N° 01-77.080/99.

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Dra. Sonia Margarita Escudero, Secretaria General de la Gobernación, a Río de Janeiro, República Federativa de Brasil del 20 al 25 de julio de 1999, para participar de la "Tercera Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer" en las Américas.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuará la liquidación de pasajes vía aérea

Sla-Bue-Río Janeiro-Bue-Sla, viáticos de acuerdo a las previsiones del Decreto N° 1.579/98, más gastos de inscripción.

Art. 3° - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de la erogación ordenada en el Artículo 2°.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1 - Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 3 - Finalidad 1 - Función 3 - Inciso 3. Presupuesto 1999.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.985 - 06/07/99 - Expte. N° 158-2.991/98.

Artículo 1° - Titularízase a partir del 16 de marzo de 1998 a la señora Delia Isabel Guaymás, D.N.I. N° 18.516.468, como Directora Titular en Zona en la Escuela N° 4.570 (ex 792) "Brig. Juan Manuel de Rosas" de Vizcachani, Dpto. Santa Victoria, 3ª Categoría - Zona Inhospita "B".

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.986 - 06/07/99 - Expte. N° 158-446/98 Cde. 2.

Artículo 1° - Titularízase a partir del 02 de julio de 1995 a la señora Silvia Paula Chocobar, D.N.I. N° 12.790.405, como Directora Titular en Zona en la Escuela N° 4.524 (ex 738) "Dr. Mariano Moreno" de La Huerta, Dpto. Santa Victoria, 3ª Categoría - Zona Inhospita "A".

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.987 - 06/07/99 - Expte. N° 159-7.527/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de

Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Palomo, Luis, D.N.I. N° 12.475.592, Profesor en Disciplinas Industriales, en la asignatura Matemática, suplente, en 2° año, 2ª división, con seis (6) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 10/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Yapura, Liliana, suplente del profesor Seco, Carlos Tomás, quien se encuentra en usufructo de la Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.988 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.441/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Zeballos de Ibarguren, Susana Aída, D.N.I. N° 18.666.774, Profesora Superior en Ciencias Biológicas, como profesora suplente en la asignatura Ciencias Biológicas, en 2° año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado, turno mañana, a partir del 16/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Díaz, Víctor Hugo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.989 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.545/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Salomón, Alicia Delfina, D.N.I. N° 17.972.959, Profesora en Ciencias Biológicas, como profesora suplente en la asignatura Ciencias Biológicas, en 2° año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 14/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Díaz, Víctor Hugo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.990 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.743/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Arzelán, Beatriz del Valle, D.N.I. N° 14.303.454, Licenciada en Nutrición, como profesora interina en las siguientes asignaturas:

* Taller Nutrición, en 4° año, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Interdisciplinarias, con una (1) hora cátedra semanal.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 03/05/99, por elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial N° 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.991 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.584/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Zurita, Georgina Lucrecia, D.N.I. N° 14.488.309, Profesora en Letras, en la asignatura Castellano, suplente, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Confección del Vestido, turno tarde, a partir del 04/05/99 por renuncia de la profesora Flores de Alfaro, Ysabel Beatriz, según Disposición de Liberación de Cargo N° 44/99, suplente de la profesora Flores de Rizzi, Teresa Ramona, con tareas pasivas administrativas, según Disposición N° 208/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.992 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.718/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor García, Jorge Alfredo, D.N.I. N° 10.940.536, Técnico Químico, como profesor suplente en la asignatura Física Química, en 3er. año, 5ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 04/05/99 y mientras dure la Licencia del Decreto N° 905/98 del profesor Miy, Jorge.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.993 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.717/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor García, Jorge Alfredo, D.N.I. N° 10.940.536, Técnico Químico, como profesor suplente en la asignatura Física Química, en 3er. año, 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 03/05/99 y mientras dure la Licencia del Decreto N° 905/98 del profesor Miy, Jorge.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.994 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.107/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Nieva, Rosa Emperatriz, D.N.I. N° 25.140.457, Profesora en Psicología, como profesora interina en las siguientes asignaturas:

* Taller Orientación Vocacional, en 5º año, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Interdisciplinaria, con una (1) hora cátedra semanal.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 16/03/99, por elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial N° 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.995 - 06/07/99 - Expte. N° 159-7.526/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Angel, Nilda Isabel, D.N.I. N° 10.004.889, Profesora en Letras, en la asignatura Castellano, suplente, en 2º año, 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 18/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Bauab, Celia Yolanda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.996 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.548/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Barrionuevo, Leila Liliana, D.N.I. N° 22.184.280, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente en la asignatura Lengua y Literatura, en 3er. año, 2ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 15/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora López, Marta Clelia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.997 - 06/07/99 - Expte. N° 159-5.196/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Velasques, Mirta Norma, D.N.I. N° 14.695.363, Profesora en Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interina, en 1er. año, 2ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Maestro Mayor de Obra, turno noche, a partir del 12/03/99 por renuncia del profesor Sánchez López, Juan Lizardo, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Saldaño, César Alberto, D.N.I. N° 18.443.419, Profesor en Filosofía, como profesor interino de Psicología General, en 4º año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Bachiller con Orientación Docente, a partir del 08/03/99 por renuncia del profesor Moreno, René Darío.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.980, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.998 - 06/07/99 - Expte. N° 159-6.108/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.095 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Aparicio, Claudia Alejandra, D.N.I. N° 21.310.984, Profesora en Ciencias Naturales, como profesora interina en las siguientes asignaturas:

* Taller Educación Sexual, en 5º año, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Taller Educación Sexual, en 4º año, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Interdisciplinaria, con una (1) hora cátedra semanal.

En todos casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, a partir del 17/03/99, por elección directa de los alumnos, según Resolución Ministerial N° 2.238/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.999 - 06/07/99 - Expte. N° 159-5.217/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.088 de la localidad de Embarcación, dependiente

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 073

F. N° 112.010

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que la Firma Paramont Ventures and Finance Inc. por Expte. N° 15.222, ha solicitado permiso de cateo de 9.414 Has., 2.032 m², en el departamento Metán, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	72219830000	35758470000
Esquinero N° 2	72219835000	35843450000
Esquinero N° 3	72185560000	35843459000
Esquinero N° 4	72185560000	35886680000
Esquinero N° 5	72148564000	35886682000
Esquinero N° 6	72145510000	35872500000
Esquinero N° 7	72145600000	35813612000
Esquinero N° 8	72090226000	35813612000
Esquinero N° 9	72090226000	35783400000
Esquinero N° 10	72156710000	35783400000
Esquinero N° 11	72156710000	35758470000

Los terrenos afectados son de propiedad Arias, Hilario Ytoros, Mat. 310, Fca. Cañas o La Quesera, Mat. 60 y Mat. 9.877 Finca Las Chilcas de Vacarrza Patrón Costas, Juan Esteban. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 01 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 14 y 27/07/99

O.P. N° 753

F. N° 111.565

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Rfo Tinto Mining and Exploration Limited Suc. Argentina, por Expte. N° 15.913, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará Taca Norte I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.294.000	2.629.000
Esquinero N° 1	7.298.830	2.624.000
Esquinero N° 2	7.298.830	2.624.690
Esquinero N° 3	7.299.000	2.624.690
Esquinero N° 4	7.299.000	2.631.000
Esquinero N° 5	7.298.000	2.631.000
Esquinero N° 6	7.298.000	2.632.000
Esquinero N° 7	7.297.000	2.632.000
Esquinero N° 8	7.297.000	2.633.779,73
Esquinero N° 9	7.296.856,14	2.633.779,73
Esquinero N° 10	7.296.856,14	2.634.000
Esquinero N° 11	7.296.148,81	2.634.000
Esquinero N° 12	7.296.148,81	2.632.000
Esquinero N° 13	7.292.000	2.632.000
Esquinero N° 14	7.292.000	2.624.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 5.655 Has. 3.392 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 21 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/06, 01 y 14/07/99

O.P. N° 740

F. N° 111.553

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Paramount Ventures and Finance Inc., Expte. N° 16.374, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfatos diseminados de oro, cobre y molibdeno, ubicado en el Dpto. Cafayate. La mina se denominará Yesera 4. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.106.848,5000	3.519.277,1000
Esquinero N° 1	7.106.848,5000	3.519.029,0000
Esquinero N° 2	7.107.531,5000	3.519.029,0000
Esquinero N° 3	7.107.531,5000	3.528.703,0000
Esquinero N° 4	7.113.537,7000	3.523.703,0000
Esquinero N° 5	7.113.531,5000	3.527.529,0000
Esquinero N° 6	7.106.848,5000	3.527.529,0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.877 Has. 3.360 m². Los terrenos afectados son de propiedad de Bravo, Horacio Benjamín; Bravo, Paiulo; Bravo, Sergio Marcelino y otros, Mat. 52. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 10 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/06, 01 y 14/07/99

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 850

F. N° 111.713

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Justicia

Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria
y de Readaptación Social

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 03/99

Objeto: "Para la elaboración del proyecto y para la construcción de un establecimiento penitenciario por el sistema "llave en mano", financiado íntegramente por el contratista a su solo riesgo, a ejecutar en los predios sitios en el departamento General Güemes, provincia de Salta, que a tal efecto el Estado Nacional transmitirá en dominio fiduciario, para su posterior alquiler con opción a compra al Estado Nacional; dicho establecimiento será afectado al uso del Servicio Penitenciario Federal".

Lugar de Consulta del Pliego: Dirección General de Mantenimiento y Obras Penitenciarias, Sarmiento 327/329, 4° Piso, Capital Federal, de Hs. 10,00 a 16,00. Desde el 23/06/99 hasta el 16/07/99.

Lugar de Venta de Pliego: Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración, Sarmiento 327/329 - P.B., entrepiso, Capital Federal, de Hs. 10,00 a 16,00, desde el 28/06/99 hasta el 16/07/99 (inclusive).

Plazo de Ejecución: Hasta veinte (20) meses.

Lugar y Fecha de Presentación de Ofertas: Sede Central del Ministerio de Justicia, Sarmiento 327/329, 11 Piso, Capital Federal, hasta el 06/09/99 de Hs. 10,00 a 16,00.

Apertura: Sede Central del Ministerio de Justicia, Sarmiento 327/329, 11 Piso, Capital Federal, 06/09/99, Hs. 17,00.

Valor del Pliego: \$/US\$ 30.000,00 (Pesos/Dólares Estadounidenses treinta mil).

Imp. \$ 250,00 e) 30/06 al 14/07/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 079 F. N° 112.015

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 27/99

Adquisición: Equipamiento odontológico.

Apertura: 03/08/99 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas, s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 14/07/99

O.P. N° 069

F. N° 111.999

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Primer Nivel de Atención
Sector Compras

Concurso de Precios N° 17

Fecha de Apertura: 21/07/99 - Hs. 10,00.

Adquisición: Raciones alimenticias. Destino: D.P.N.A. y SAMEC.

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en la Dirección de Primer Nivel de Atención, Area Capital, Sector Compras, Bolívar N° 687.

Imp. \$ 25,00 e) 14/07/99

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 071

F. v./c. N° 9.213

EJERCITO ARGENTINO

Comando Vta. Brigada Mecanizada
Contratación Directa N° 016/99

Lugar de Consulta: Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

Tipo N°: CD 00016/99.

Razón Social del Adjudicatario: Multirubros "Job".

Domicilio y Localidad: Florentino Ameghino N° 1259, Salta.

Renglones: 0001, 0002.

Precio Total: \$ 6.120,00.

Imp. \$ 25,00 e) 14/07/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 078

F. N° 112.013

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en los autos caratulados "Roldán, Basilio Manuel - Sucesorio", Expte. N° 2C-30.791/99, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de julio de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/07/99

Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Casimiro de Casimiro, Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 1C-2.500/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de marzo de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/07/99

O.P. N° 070

F. N° 112.001

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va.

O.P. N° 062

F. N° 111.989

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Adán

Saturnino Deza, de Salta Capital, en los autos "Fernández de Martell, Delia Agustina s/Sucesorio", que tramitan bajo Expte. N° C-31.563/99, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Capital, 02 de julio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/07/99

O.P. N° 061

F. N° 111.990

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, de Salta Capital, en los autos "Mena, Domingo Tiburcio; Cabrera de Mena, Ramona Antonia s/Sucesorio", que tramitan bajo Expte. N° C-05.674/97, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Capital, 24 de setiembre de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/07/99

O.P. N° 060

R. s/c. N° 8.300

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Popiel, Francisco - Sucesorio"; Expte. N° 1C-30.822/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15/07/99

O.P. N° 056

F. N° 111.983

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Sucesorio de Maurín, Esther Lucía"; Expte. N° C-28.254/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de junio de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/07/99

O.P. N° 053

F. N° 111.981

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados, Reconstrucción: Solís García, José Basilio; Bouet de Solís, Juana y Solís, José - Sucesorio; Expte. N° 16.638/79 y Solís, José; Bouet de Solís, Juana - Sucesorio; Expte. N° C-25.471/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de estas sucesiones, ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 06 de julio de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/07/99

O.P. N° 046

F. N° 111.972

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán; Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos: "Sucesorio de Castellanos, Roque Anastacio"; Expte. N° 18.562/91. Ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer ese derecho. Metán, 08 de julio de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/07/99

O.P. N° 039

F. N° 111.963

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "López, Gerónimo Félix - Sucesorio"; Expte. N° 1-C-05.354/97, cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de mayo de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/07/99

O.P. N° 032

F. N° 111.954

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados: "Rivero, Jorge Walter s/Sucesorio de: Ricaldi Lezcano de Carrizo, Irene y Carrizo, Filiberto Angel"; Expte. N° 9.749/99, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: Ricaldi Lezcano de Carrizo, Irene y Carrizo, Filiberto Angel, para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 30 de abril de 1999. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/07/99

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 080

F. N° 112.016

Metán

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**JUDICIAL SIN BASE****Heladeras comerciales, exhibidoras, balanzas, estanterías, muebles, etc.**

El día 16 de julio de 1999, a Hs. 10,00 en calle Coronel Vidt N° 89 de la ciudad de Metán, remataré por orden de la Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos "Issa, Néstor Adrián - Concurso Preventivo -

Hoy Quiebra N° 21.967/97", los siguientes bienes: 2 mesas para máquina registradora; 8 cuerpos de estantería metal., doble frente, de 4 estantes y 2,70 m. de largo; 1 escritorio chapa de 6 cajones, sin tapa; 1 silla, patas cromadas y cuerina negra; 21 tarimas de 1,20 x 1,20 m.; 1 mesita de teléfono con rueditas; 1 mueble con 20 compartimientos; 1 mesa de madera de 0,60 x 0,60 m.; 20 cajones de cerveza, 14 vacíos, 6 con envases de 970 cm³; 1 heladera vitrina mostrador en formica colorada y 2 puertas "Regio", motor "Good Cold" s/N° visible; 1 heladera exhibidora, 3 puertas "HV", motor "Friober"; 2 balanzas almaceneras de 2 kg.; 1 exhibidora en acero inoxidable y vidrio motor "Goodcol"; 1 sierra carnica eléctrica, blanca; 1 heladera comercial, acero inoxidable, de 4 puertas, motor "Friober"; 1 mueble esquinero en chapa y granítico; 1 armario metálico, 2 puertas con tesoro; 1 acondicionador de aire s/m y s/N°; 1 mesa TV en formica y metal; 1 embutidora "MHS"; 1 ganchera con 6 ganchos; 1 equipo para heladera s/N° y s/m.; 9 exhibidores metálicos; 19 carritos con ruedas; 1 silla plástica blanca; 1 estantería madera de 3,50 m.; 14 carteles madera con base; 1 exhibidora plástica; 2 paneles de madera machimbrados de 2,50 x 2 m., uno con puerta; 1 mostrador de madera con 4 compartimientos; 5 ventiladores de techo de 3 paletas. Condiciones de venta: De contado, Arancel de Ley 10%, sellado de la D.G.R. 0,60% a cargo comprador, 0,60% a cargo expte., total 1,20%. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable Inscripto 21% sobre precio de venta RNI 21% + 10,5%. Martín Rafael Uriburu, Martillero Público; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 14 al 16/07/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 068

F. N° 111.996

Dr. Enrique Rogelio Mateo, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-46.252/99, caratulado: "Incidente de Ejecución de Sentencia en el Expte. N° B-03.987/96 Ordinario por Cumplimiento de Obligación de Transferir Dominio: Luis Cruz c/Santa Cecilia S.A.".

Decreto de fs. 15: San Salvador de Jujuy, julio 02 de 1999. Hágase saber a la Dra. Olga Beatriz Díaz, lo informado por la Actuaria. Del incidente de ejecución de sentencia deducido por la Dra. Olga Beatriz Díaz, córrase traslado a la demandada del proceso ppal. (Santa Cecilia S.A.), por cinco días. Notifíquese por

cédula y a la Firma Santa Cecilia S.A. por edictos en un diario de circulación de la provincia de Salta y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Fdo.: Dr. Enrique R. Mateo, Vocal, ante mí: Dra. Elba Cabezas, Secretaria. Publicar en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta y en el Boletín

Oficial por tres veces en cinco días. Secretaría: San Salvador de Jujuy, 02 de julio de 1999. Dra. Elba Rita Cabezas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14, 16 y 20/07/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 077

F. N° 112.012

T.A. EL SALTEÑO S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de T.A. El Salteño S.A., convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 04 de agosto de 1999 a Hs. 09,00 en la sede social calle Héctor Supicey, sede N° 22/26 de Barrio El Autódromo, Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y dispuesto en la normativa de la Ley N° 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, todo por los Ejercicios Económicos finalizados los días 31/12/97 y 31/12/98.
- 4°) Renoción y designación de Directores Titulares y Suplentes y Miembros del Consejo de Vigilancia.

Celestino Pérez
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/07/99

O.P. N° 020

F. N° 111.943

UNILAB S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. Accionistas de Unilab S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1999, a horas 19:30 en la Sede de la Asociación Bioquímica de Salta, sita en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Evolución del Patrimonio Neto con sus notas, anexos e Informe del Síndico correspondiente al 3er. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por el plazo de 2 años, por el vencimiento de mandato de los Dres. Nabih Jozami, Daniel Elías y José A. Gutiérrez, como Directores Titulares y Dra. Amalia Ema López Cross como Directora Suplente.

Designación de Síndico Titular y un Suplente, duración de dos (2) años.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, establecido por el Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 28 de julio de 1999, a horas 20:30 a efectos de tratar el mismo orden del día -Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550-.

Los accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en la Sede Social, sita en calle Balcarce N° 439, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Dr. Nabih Jozami

Director

Dr. José A. Gutiérrez

Director

Dr. Víctor D. Elías
Director

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 15/07/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 074

F. N° 112.006

CLINICA ODONTOLOGICA PRIVADA**ORAN S.R.L.**

Disolución y Liquidación

En reunión de fecha 26 de noviembre de 1997 de la Sociedad Clínica Odontológica Privada Orán S.R.L., se resolvió la Disolución y Nombramiento de Liquidador y se designó a los señores Alberto Oscar Mirallas, D.N.I. N° 12.054.815 y Esteban Luis

Montenegro, D.N.I. N° 16.080.859 como liquidadores, quienes actuarán en forma indistinta ejerciendo la representación legal de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/03/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 14/07/99

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 076

F. N° 112.011

**CENTRO VECINAL BARRIO
EL MIRADOR DEL SAN BERNARDO****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio "El Mirador del San Bernardo", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en calle Amaro Morón Giménez esquina Alcides Juarez Telles de esta Ciudad, el 01/08/99 a horas 10:00.

Transcurrida una hora después de fijada la reunión, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideraciones del Acta anterior.
- 2°) Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio 1998 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de Comisión Directiva por el término de 2 años.
- 4°) Elección de 2 socios para firmar el Acta, junto con el Presidente y la Secretaria.

Aída Nieves Gutiérrez
Secretaria

Rolando Dionisio Méndez Lobo
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/07/99

de agosto de 1999, que se realizará el próximo 01 de agosto del año en curso, a horas once (11:00), con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio 98/99.
- 3°) Consideración de lo actuado por C.D. desde el cierre de ejercicio.
- 4°) Aumento de la cuota social para el grupo familiar.
- 5°) Designación de Junta Electoral.
- 6°) Elección de Autoridades. Los votos podrán emitirse desde horas 12:00 hasta 15:00 del día de la Asamblea.

Gabriela Cortese
Secretaria

Fernando Dávalos
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/07/99

O.P. N° 067

F. N° 111.997

LIGA SALTEÑA DE BEISBOL**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Liga Salteña de Béisbol, convoca a sus afiliados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de julio de 1999 a horas 18:00 en San Luis N° 525.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Presentación y aprobación de los poderes de Delegados.
- 2°) Aprobación de Memoria, Balance General e Inventario correspondiente a los Ejercicios 1996 - 1997 - 1998.

O.P. N° 075

F. N° 112.007

CLUB DE REGATAS GÜEMES**Asamblea Ordinaria**

El Club de Regatas Güemes convoca a Asamblea Ordinaria en su sede de Campo Alegre, para el día 01

3º) Renovación total de Autoridades.

4º) Cálculo de Gastos y Recursos.

5º) Elección de dos (2) delegados para firmar el Acta.

Nota: Conforme lo dispone el Estatuto Social, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los delegados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los delegados presentes una hora después de la fijada.

Antonio Del Pin
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/07/99

FE DE ERRATA

O.P. N° 072

De la Edición N° 15.693 de fecha 13/07/99.

Sección ADMINISTRATIVA - Licitación Pública
- I.P.D.U. y V.

O.P. N° 032

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 12/07/99, fue omitido en su similar de fecha 13/07/99, para salvar el error corre al pie su transcripción.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 036

F. v/c. N° 9.211

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 32/99

Obra: "Remodelación y Ampliación Edificio Albergue de Suboficiales, Ejército Argentino, Salta" (Expte. C. 68 N° 065.401/99).

Metodología: "Precio y Proyecto" por parte del Oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 393.371,00 (Pesos Trescientos noventa y tres mil trescientos setenta y uno con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 393,00 (Pesos trescientos noventa y tres).

Presentación y Apertura: El día 03 de agosto de 1999 a horas 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349. Salta.

Consultas de Pliegos: I.P.D.U.V., avenida Belgrano 1349. Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09:00 del día 27 de julio de 1999, en el I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349. Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 12/07/99

La Dirección

Sin cargo

e) 14/07/99

RECAUDACION

O.P. N° 081

Saldo anterior.....	\$ 107.205,60
Recaudación del día 13/07/99	\$ 527,50
TOTAL	\$ 107.733,10